

LA CARTA DE CALIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN GALICIA: UN PROCESO EN MARCHA

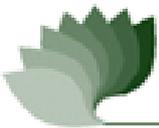
Serantes Pazos, Araceli

2000

Araceli Serantes

Departamento de Pedagogía e Didáctica das Ciencias Experimentais. Universidade da Coruña

Queda autorizada la reproducción de este artículo, siempre que se cite la fuente, quedando excluida la realización de obras derivadas de él y la explotación comercial de cualquier tipo. El CENEAM no se responsabiliza del uso que pueda hacerse en contra de los derechos de autor protegidos por la ley. El Boletín Carpeta Informativa del CENEAM, en el que se incluye este artículo, se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0](#)



Entendemos por Equipamiento para la Educación Ambiental (EqEA) los espacios educativos que cuentan con unas **instalaciones** apropiadas para el desarrollo de un **proyecto educativo**, en los que sus fines y objetivos son los propios de la educación ambiental; dicho proyecto es llevado a cabo por un **equipo educativo** estable y profesionalizado, que cuenta con una serie de **recursos y materiales** para la ejecución de sus actividades, en la mayoría de los casos, creados o adaptados por el propio equipo.

La necesidad de establecer una definición consensuada viene dada, no sólo por un uso impreciso de esta denominación sino también porque dificulta enormemente la posibilidad de definir conceptos como el de calidad: son numerosos los casos en los que se utiliza este epígrafe para definir otras experiencias o equipamientos que no son EqEA (1). Quizás esto se deba a lo reciente, aunque intenso, de este movimiento educativo.

Con esta aproximación al concepto de EqEA no intentamos excluir las numerosas, heterogéneas y más o menos duraderas experiencias de equipamientos que surgen y, en el mejor de los casos, se consolidan, pero si destapar aquellas iniciativas que ni son educativas ni ambientales.

Nuestra propuesta de definición está basada fundamentalmente en las aportaciones de Gutiérrez, J., Benayas, J. y Pozo, T. (1999), Gutiérrez, J. (1995) y Cid, O. (1992; 1998).

APUNTES PARA UN ANÁLISIS SOBRE LOS EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN GALICIA

El análisis de la realidad de los EqEA en Galicia nos demuestra que esta definición (Equipamiento= instalaciones + proyecto educativo + equipo educativo + materiales y recursos) es más una declaración de intenciones que una realidad, configurándose quizás como un objetivo a alcanzar.

De forma global, y sabiendo que las generalidades no siempre describen a la totalidad de los casos, se puede decir que el movimiento educativo de EqEA **no está consolidado** en Galicia.

Podemos hacer un seguimiento a través de las actas de Seminarios y Congresos de su evolución, y constatamos que desde 1985 (2) estas iniciativas han sido tímidas, escasas, de poca repercusión y efímeras, calificativos que nos imponen la urgente necesidad de intervenir, preferiblemente de forma institucional, si realmente se considera que los EqEA son una herramienta fundamental para el desarrollo de la Educación Ambiental.

Otra característica a destacar es la inexistencia de un movimiento real de profesionales o grupos que manifiesten la situación por la que están pasando los EqEA y reivindiquen una serie de medidas para equipararse a otras realidades del Estado. El **aislamiento** y la **precariedad** de los puestos de trabajo son los calificativos que mejor definen la situación de la mayoría de estos y estas profesionales.

La **competencia desleal**, fundamentalmente por parte de la propia Administración Autonómica que no tiene bien definidas las competencias en este ámbito, es otro de los motivos que provocan esta situación y dificulta su solución. Programas de educación ambiental dirigidos al alumnado de primaria y secundaria como "Imos ó mar" y "Coñece a Galicia verde", "As riquezas do mar" dirigido a secundaria obligatoria o el programa abierto a las y los jóvenes gallegos "Os espacios naturais: un mundo aberto", todas ellas iniciativas de la Dirección General de Juventud, hacen absolutamente inviable la consolidación de iniciativas privadas, que al no contar con subvenciones de las Instituciones, no pueden competir con sus precios (3).

En la actualidad existe un "desencuentro" en cuanto a quien tiene o debe asumir las **competencias** para regular los EqEA, ya que distintas Direcciones Generales tienen intereses encontrados en este ámbito, lo que dificulta también llegar a acuerdos para regular la situación actual.

HACIA EL CONCEPTO DE CALIDAD DE LOS EQEA

El objetivo fundamental de la Carta de calidad de los EqEA debería ser "*establecer criterios mínimos de supervisión y control de calidad de las experiencias de manera que los usuarios puedan elegir con conocimiento de causa*" (Gutiérrez, Benayas & Pozo, 1999:57).



Hablar de calidad es hablar de ideología, motivaciones, estrategias y finalidades, por lo que no es un discurso neutral sino un acto político, con repercusiones reales bien para activar este movimiento educativo, bien para perpetuar el estado actual.

La carta de calidad se concreta con la definición de una serie de indicadores que nos permiten conocer como funcionan los EqEA, detectar problemas y elaborar estrategias de cambio. La elección de los indicadores debe responder al objetivo que se persigue (objetivos de ejecución, de eficacia en la enseñanza, de calidad, de gestión, de resultados,...) y en nuestro caso es la homologación de los EqEA.

Nuestra propuesta de indicadores recoge las recomendaciones de diferentes autores (Gutiérrez, Cid y Seminario Permanente de Equipamientos Privados de Educación Ambiental de Castilla-León)., del Libro Blanco de la educación Ambiental en España y de la Estrategia Gallega de Educación Ambiental, y se concreta en la categorización de 47 criterios atendiendo a cinco bloques: proyecto educativo, instalaciones, recursos, equipo educativo y gestión.

PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CARTA DE CALIDAD DE LOS EQEA EN GALICIA

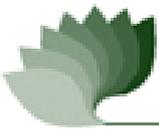
La carta de calidad de los equipamientos la entendemos como una herramienta consensuada que garantiza unos mínimos en la oferta, realización y gestión de los EqEA, y que permite a la Administración Autonómica apoyar iniciativas coherentes con los fines que se persiguen.

La propuesta de implantación viene dada por los siguientes pasos:

1. **Análisis de los equipamientos existentes: tipologías.**
Se parte del trabajo de aproximación -inédito- elaborado como documento para la Estrategia Gallega de Educación Ambiental para definir unas tipologías de los centros existentes que permitan adaptar la normativa a las distintas realidades.
2. **Creación de un censo o registro de EqEA**
Con carácter voluntario, mediante una convocatoria pública y suficientemente difundida.
3. **Consensuar los criterios de calidad de los EqEA. Elaboración de la Carta de Calidad**
A partir de la propuesta inicial como documento para el debate, consensuar con los responsables de los equipamientos, a través de un Seminario en el mes de enero, los indicadores. Es un documento abierto que precisa ser revisado periódicamente para adaptarlo a las necesidades que vayan surgiendo.
4. **Evaluación interna y externa de los EqEA**
Por agentes de los propios EqEA, de la Administración, expertos y usuarios.
5. **Creación de la Red Gallega de EqEA**
La integración en la Red implica la elaboración de una memoria anual de actividades en la que se recoge la consecución -o no- de los objetivos y la evaluación de las mismas.
El incumplimiento de alguna de las condiciones especificadas en la Carta de Calidad es condición suficiente para cursar baja en la Red.
Estar integrado en la Red supone una serie de beneficios por parte de la Administración, como es realizar una oferta conjunta, ayudas que garanticen la afluencia de usuarios y la estabilidad del personal, ayudas específicas para mejorar o adaptar instalaciones y programas, etc.
6. **Diseño de un instrumento de seguimiento y evaluación de la calidad de los eqEA de la Red**
Para garantizar el cumplimiento de los mínimos consensuados y exigibles.

NOTAS

1. Véase como ejemplo: Peña (1997:26) incluye como EqEA los Parques Naturales, los observatorios ornitológicos, las zonas RAMSAR o las zonas ZEPAS; o la Asociación Adunal (1998: 81-84) que incluye como equipamientos recreativos los EqEA.
2. Fraga Vázquez, X.A. (1987) en abril **1985: 3** equipamientos; DGMA (1989), en **1986: 5** equipamientos; Navarro y Pérez (1989) en **1987: 1** equipamiento; Fraga Vázquez, X.A. (1990) en **1988: 4** equipamientos; Gutiérrez, J., **1995: 7** equipamientos; Peña, F.J., **1997: 26** equipamientos; CENEAM, **1998: 10** equipamientos. En la actualidad podemos identificar unas 40 instalaciones con características afines a los EqEA aunque la mayoría no se ajustan por completo a la definición propuesta.
3. Las cuotas que tienen que pagar los participantes de los programas tomados como referencia son:



- "Imos o mar" y "Coñece a Galicia verde" 3 días en régimen de pensión completa más monitoraje de las actividades: **500 pts**. El transporte a las instalaciones corre a cargo de las personas participantes.

- "As riquezas do mar" es **gratuita**, incluyendo visita guiada al acuario, viaje en catamarán y un taller en un Centro de Interpretación; el desplazamiento corre a cargo de las personas participantes. "Os espacios naturais: un mundo aberto" cuesta **2.500 pts**. e incluye el desplazamiento, alojamiento en pensión completa y actividades durante un fin de semana (3

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Asociación Dunal** (1998): *Conoce Almería. Manual básico de educación ambiental*, Universidad de Almería, Almería.
- **CENEAM** (1998): Guías de recursos para la Educación Ambiental. Equipamientos, versión 3.0, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- **Cid, Oscar** (1992): *Equipamientos escolares en Cuadernos de Pedagogía*, nº 204, pp. 18-22.
- **Cid, Oscar** (1998): *Equipamientos para la educación ambiental: nuevos retos*, en *Ciclos* 1(3), pp. 3-8.
- **Dirección General de Medio Ambiente** (1989): *Educación Ambiental: Situación Española y Estrategia Internacional*, MOPU, Madrid.
- **Fraga Vázquez, Xosé A.** (1987): *Equipamientos e recursos en Educación Ambiental en I Jornadas galegas de Educación Ambiental*, AS-PG y ADEGA, Vigo (Pontevedra).
- **M.P. et Al. (Coords.)**, (1990): *Pasado e presente da Educación Ambiental en Galicia* en Brañas, *Encontro sobre Educación Ambiental en Galicia. Ponencias e comunicacións*, Xunta de Galicia, Santiago.
- **Gutiérrez, José** (1995): *Evaluación de la calidad educativa de los equipamientos ambientales*, MOPU, Madrid.
- **Gutiérrez, J., Benayas, J. y Pozo, T.** (1999): *Modelos de calidad y prácticas evaluativas predominantes en los equipamientos de educación ambiental*, en *Tópicos en educación Ambiental*, 1 (2), pp. 49-63.
- **Navarro Navarro, M. y Pérez y Torras, A.** (1989): *Equipamientos para la educación ambiental en España*, en Dirección General de Medio Ambiente, *II Jornadas de Educación Ambiental*, vol. 3, MOPU, Madrid.
- **Peña, F.J.** (1997): A necesidade dun programa de Educación Ambiental en Galicia, en *Segundas Xornadas Galegas de Educación Ambiental. Conferencias e Comunicacións*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela. Pp.23-30.